

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA INELMEC  
S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL  
EJERCICIO ECONOMICO 2003**

Cumpliendo con las disposiciones del artículo 321 de la ley de compañías y como comisario he procedido a examinar los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2003.

Para ello he realizado pruebas de registro contables y puedo decir que se ha manejado las actividades de la empresa de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y por lo tanto presentan razonable certeza los estados financieros.

He revisado también el sistema de control interno estableciendo que las bases de confiabilidad, seguridad y protección de los activos de la empresa son satisfactorios.

Concluyo por lo tanto que los resultados obtenidos en los estados financieros están en conformidad con las regulaciones legales y presentan la situación real de la empresa.

Atentamente;



**BYRON REYES  
COMISARIO**

**28 NOV. 2004**

